	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
	Código DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	Versión: 1

FECHA: 25 de octubre de 2023

HORA: Inicio 2:05 p.m. – Cierre 2:23 p.m.

LUGAR: Bogotá D.C., sesión híbrida (presencial-virtual)

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico (E)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE-	Presidente Junta Directiva
PATRICK MORALES THOMAS	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC-	Delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCÍA	Directora de Trámites Administrativos Urbanísticos	Secretaría Distrital de Planeación -SDP-	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación (<i>Resol. 2049 del 23-11-2022</i>)
LINA MARÍA OSSA ARISTIZÁBAL	Vicepresidenta	OSSA Y ASOCIADOS	Representante del Sector Privado
MARÍA EUGENIA REY RENGIFO	Presidenta	GRUPO EVOLUTION	Representante del Sector Privado
ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL	Director General	Instituto Distrital de Turismo	Secretario Técnico Junta Directiva


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
NATHALIE MICHAEL PIMIENTA RICCIULLI	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Invitada
GLORIA VERONICA ZAMBRANO OCAMPO	Asesora de Relaciones y Protocolo	Instituto Distrital de Turismo	Invitada

DESARROLLO:

Para la sesión de la presente fecha se desarrolló el siguiente orden del día.

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación del Acta de Junta Directiva Nos. 05 y 06 del 6 de septiembre y 5 de octubre de 2023, respectivamente.
- 4- Informe de Ejecución presupuestal y cumplimiento de Metas a 30 de septiembre de 2023.
- 5- Proposiciones y Varios.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE CALIDAD DE VIVIR Bogotá, Ciudad del Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	Versión: 1	Fecha: 13/10/2021

6- Cierre.

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:05 p.m. se da inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva en la cual el doctor Andrés Clavijo Rangel, Secretario Técnico de la misma da la bienvenida a todos los asistentes, solicita permiso a los miembros para realizar la grabación de la Junta, situación que es autorizada por unanimidad. Continuando con la sesión, informa que mediante Decreto 461 del 11 de octubre de 2023, la Alcaldía Mayor de Bogotá concedió comisión de servicios al exterior del país al doctor Alfredo José Bateman Serrano, dejando así en encargo al doctor Sebastián Marulanda Robledo quien funge el día de hoy como Presidente de la Junta Directiva.

Por otro lado, menciona que el día anterior, todos los miembros de junta manifestaron mediante correo electrónico que no podrían asistir de manera presencial a la sesión debido a compromisos de última hora que deben cumplir, pero que participarán virtualmente. Consultado con el Presidente de la Junta, se aprueba dicha modalidad de participación y se genera el link de conexión respectivo. Posteriormente, se realiza la respectiva verificación del Quórum. Una vez terminado el llamado a lista el doctor Andrés Clavijo Rangel, confirma que se encuentran los cinco (5) miembros que conforman la Junta Directiva y que por tanto existe quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El doctor Andrés Clavijo Rangel continúa con la lectura del orden del día; una vez leído, indaga si los miembros de Junta están de acuerdo con el mismo o si desean hacer alguna modificación, al no tener ninguna observación, se procede a realizar el respectivo llamado a lista para obtener el voto de cada uno, quedando aprobado por unanimidad.


3. Aprobación del Acta de Junta Directiva Nos. 05 y 06 del 6 de septiembre y 5 de octubre de 2023, respectivamente.

El Secretario Técnico de la junta informa que las actas a aprobar fueron enviadas con anterioridad a todos los miembros mediante correo electrónico, y no se recibieron observaciones. El Secretario Técnico de la Junta pregunta si existe algún ajuste y/o comentario para proceder a hacer la aprobación, se somete a votación las actas, las cuales quedaron aprobadas por unanimidad.

4. Informe de ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas a 30 de septiembre de 2023.

En cuanto a la Ejecución Presupuestal el Doctor Andrés Clavijo Rangel presenta la misma con corte a 30 de septiembre de 2023, donde se evidencia que con base al presupuesto total de \$28.196 millones se cuenta con una ejecución cercana al 78,73%, con giros de 64,65%. Por otra parte, así como se ha manifestado en Juntas anteriores, hace la aclaración que en funcionamiento hay un rezago debido a que la nueva planta del Instituto Distrital de Turismo entró en su totalidad en el mes de mayo del año en curso, y aún se encuentran vacantes algunos cargos, por lo cual, hay unos recursos que serán imposibles de ejecutar.

En Inversión el porcentaje de ejecución se encuentra en 93.96%, con giros de 69.76%, esto con la expectativa de llegar a una ejecución por encima del 96%-97% y a unos giros por encima del 85%-90% para que el Instituto se encuentre dentro de los niveles aceptables impuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE CALIDAD DE VIVIR Bogotá, Capital del Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	Versión: 1	Fecha: 13/10/2021

El doctor Andrés Clavijo indica que atendiendo una solicitud del doctor Alfredo Bateman Serrano, la ejecución de cumplimiento de metas se presentará en el marco de las rutas productivas de la Secretaria de Desarrollo Económico como se relaciona en la presentación expuesta, de la siguiente manera: “#BogotáProductiva Local”; “#BogotáProductiva Alto Impacto”; y, “#BogotáProductiva Rural”.

Posteriormente, el doctor Clavijo procede a explicar la “Ejecución de cumplimiento de metas”; manifiesta que la mayoría de las metas del **proyecto 7705** “Fortalecimiento del sistema turístico de Bogotá Región” se encuentran en unos niveles aceptables, y alcanzarán el 100% del cumplimiento al finalizar la vigencia del Plan de Desarrollo. En el mismo sentido, expone que la meta **193** denominada “Implementar señalización turística en al menos tres corredores de la ciudad”, presenta un 40% de avance acumulado, y hace la aclaración que en este momento se encuentra en ejecución el contrato de señalización, por lo cual se proyecta que en los próximos meses se presente en el reporte un cumplimiento sobre el 90%, al cerrar ejecución del 95% y el 5% restante que corresponde a la liquidación del contrato se dejará para la siguiente vigencia.

Por otra parte, en el **proyecto 7706** “Implementación de estrategia de mercadeo y promoción”, la meta **190** “Implementar un programa de promoción y mercadeo para el turismo en Bogotá orientado en la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad” ya excede el 100% de avance acumulado, y las otras (2) dos metas (**190 y 196**) que cuentan con un 96% y 90% de avance respectivamente, las cuales alcanzarán el total de cumplimiento en los próximos meses.


La meta **191** “Fortalecer la red de información turística de Bogotá” cuenta con un cumplimiento del 52%; no obstante, de conformidad con las proyecciones realizadas por la Subdirección de Mercadeo esta meta llegará a un 80% a final de año gracias a la información recolectada con los pedestales que se encuentran ubicados en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, lo cuales cuentan con una alta circulación de turistas. El porcentaje restante se cumplirá al finalizar el Plan de Desarrollo en la próxima vigencia.

Continuando con la exposición de cumplimiento de metas, el Secretario Técnico manifiesta que las metas de los Proyectos **7707 y 7708** que se encuentran en porcentajes altos de cumplimiento que alcanzarán un 100% en lo que resta del año. Para el **proyecto 7709** “Fortalecimiento institucional” que se visualiza en 0%, y que corresponde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- informa que como se expuso en Juntas anteriores, hubo un error al determinar el indicador, el cual no se podrá llevar a cabo debido a que no se permitió su reajuste. En este punto, el IDT lleva cumpliendo este indicador sobre el 91% pero al no alcanzar el porcentaje proyectado en la meta, siempre marcará 0,0%; de igual forma, explica que esta situación ya fue informada a las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda.

Por otra parte, para el **proyecto 7908** – FONDETUR el avance acumulado está en 46%, teniendo en cuenta que ya se están realizando los desembolsos a los beneficiarios de las cinco convocatorias de este año y se espera que el porcentaje quede en un 85% a finales de diciembre. El porcentaje restante quedara pendiente para las convocatorias que serán lanzadas a inicios de 2024.

En el **proyecto 7915** “Optimización de la producción de la información” que inició hace año y medio con la creación de la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, la meta **460** se encuentra en un 64%, debido a que la carga del cumplimiento de la misma está para este año con un 60%, y alcanzará el porcentaje restante en la siguiente anualidad.

Para finalizar este punto, el Secretario Técnico manifiesta que se tiene un promedio de cumplimiento acumulado del cuatrienio de un 75%. Un avance en las metas en el año 2023, de un 68,02% y se espera que para el cierre de año los niveles lleguen a un 90 o 95%.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE TURISMO</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	Versión: 1	Fecha: 13/10/2021


5- Propositiones y varios.


En esta instancia la doctora María Eugenia Rey Rengifo solicita a la Junta Directiva evaluar la posibilidad de cambiar la siguiente sesión de Junta para el día 05 de diciembre o realizarla el día 06 de diciembre en horas de la mañana, situación que será concertada entre todos los miembros y la doctora Gloria Verónica Zambrano – Asesora de Relaciones y encargada de la Junta Directiva del IDT.

6. Cierre


Sin otro tema en particular se da por terminada la junta directiva, siendo las 2:23 p.m.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	Aprobación de las Actas de Junta Directiva Nos. 05 y 06 del 6 de septiembre y 5 de octubre de 2023, respectivamente.
<p>Síntesis: Se aprueba por unanimidad las Actas de Junta Directiva Nos. 05 y 06 del 6 de septiembre y 5 de octubre de 2023, respectivamente.</p>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE CALIDAD DE VIVIR Y TRABAJAR Bogotá, Capital de Turismo</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DCS-F29	Toma de Decisiones Junta Directiva IDT	Versión: 1	Fecha: 13/10/2021


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES



Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/10/2023		las Actas de Junta Directiva Nos. 05 y 06 del 6 de septiembre y 5 de octubre de 2023, respectivamente	Una vez aprobadas las Actas se procedió a su suscripción por parte del Presidente y Secretario Técnico de la junta y se procedió a su archivo.
		Síntesis: Una vez cerrada la sesión de junta se procedió a tramitar las firmas del Presidente y Secretario Técnico de la junta y se hace entrega de las mismas para su respectivo archivo.	

COMPROMISOS

En la presente sesión no hubo compromisos concertados.

En constancia se firma,


ANDRÉS ORLANDO CLAVIJO RANGEL
 Representante Legal

Proyectó: Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Asesora de Relaciones y Protocolo, Dirección General 
 Revisó: Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Asesora de Relaciones y Protocolo, Dirección General 
 Tatiana López Rojas, Asesora Dirección General 